

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. M.P. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRASLADO No. 180	FECHA: 21 DE MAYO DE 2021
------------------	---------------------------

RADICACIÓN	M. DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO DE EXCEPCIONES		
				TRASLADO EXCEPCIONES	Fecha inicio	Fecha de Final
20-001-23-33-000-2019-00100-00	N. Y RTO.	GIOVANNY BADILLO VERA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO).	21/MAYO/2021	25/MAYO/2021

M.P. M.P. Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

20-001-33-33-000-2019-00278-00	N. Y RTO.	NELVIRA ESCOBAR CARO.	UGPP.	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO).	21/MAYO/2021	25/MAYO/2021
20-001-23-33-000-2019-00276-00	N. Y RTO.	CARMEN EVETH TORRES OSPINO.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO).	21/MAYO/2021	25/MAYO/2021
20-001-23-33-000-2019-00394-00	N. Y RTO.	EDGAR ENRIQUE FLÓREZ VIDES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MUNICIPIO CHIRIGUANÁ – CESAR	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO).	21/MAYO/2021	25/MAYO/2021
20-001-23-33-000-2019-00400-00	N. Y RTO.	MARY LUZ MORALES DE ABELLO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MUNICIPIO CHIMICHAGUA – CESAR	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO).	21/MAYO/2021	25/MAYO/2021
20-001-23-39-000-2019-00274-00	N. Y RTO.	GIOVANNI AROCA ARAUJO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADOS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO).	21/MAYO/2021	25/MAYO/2021

De conformidad con lo establecido se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación, y el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A., y en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.